



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Consejo Nacional de la
Competitividad

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima,

OFICIO CIRCULAR N° 013-2014-EF/35.01

Señores
Alcaldes de las Municipalidades Tipo B
Presente.-

Asunto : Invitación al Taller de capacitación para el cumplimiento de la Meta 42 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Meta 42 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal: "Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomente la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales, deberán emitir Acuerdos de Concejo pronunciándose sobre la ratificación o no de la Ordenanza distrital".

Sobre el particular, el Consejo Nacional de la Competitividad – CNC en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, está organizando talleres descentralizados con la finalidad de capacitar a tres (03) funcionarios de las áreas de Planeamiento y Presupuesto, responsables de la elaboración del TUPA), del área encargada de la emisión de licencias de funcionamiento y de Desarrollo Urbano.

Estos talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo B. Todos los talleres **se realizarán de 10:00 a 17:00 horas**, según se indica en el Anexo.

Cabe señalar que el TUPA modelo ha sido elaborado conjuntamente con la Secretaría de Gestión Pública y deberá ser implementado por las municipalidades en los plazos establecidos. Dicho modelo encuentra colgado en la Página web del Ministerio de Economía y Finanzas en el siguiente link:
http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3464&Itemid=101962&lang=es

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico consultameta42@mef.gob.pe o al teléfono 311-5930 Anexos 4663.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Usted mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

ANGÉLICA MATSUDA MATAYOSHI
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de la Competitividad



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Consejo Nacional de la
Competitividad

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ANEXO

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE LA META 42:

"CONTAR CON TUPA ACOERDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y QUE FOMENTE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA Y CUMPLIR CON EMITIR LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES. EN EL CASO DE MUNICIPALIDADES PROVINCIALES, DEBERÁN EMITIR ACUERDOS DE CONSEJO PRONUNCIÁNDOSE SOBRE LA RATIFICACIÓN O NO DE LA ORDENANZA DISTRITAL"

| Fecha | Sede del taller | Municipalidades Invitadas | Lugar |
|-----------------------|-----------------|---|--|
| Martes 07 de Octubre | Lima | Lima, Callao, Madre de Dios y Ancash | |
| Jueves 09 de Octubre | Huancayo | Huancavelica, Huánuco, Pasco, Junín | |
| Lunes 13 de Octubre | Chiclayo | Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes | |
| Viernes 17 de Octubre | Arequipa | Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno, Tacna | |
| Lunes 20 de Octubre | Tarapoto | Amazonas, Loreto, San Martín, Ucayali | |
| Jueves 23 de Octubre | Ica | Ica, Apurímac, Ayacucho | Se publicará en el portal electrónico del MEF (www.mef.gob.pe) |